



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN -CDNAT-2019-416
SALTA, 09 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.647/2019

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Lucía Beatriz Nieva - a través de la cual solicita la promoción de su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva - al cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Zoología" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Nieva se desempeña en el cargo regular de profesora adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura Zoología de la citada carrera de grado, el 22 de diciembre de 2016 (Res. DNAT-2016-2373).

Que el cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva fue liberado por Dra. Rosa del Valle Vera Mesones (Res. CS 213/19)

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho mediante el cual aconseja:

- 1) Promocionar en forma transitoria a la Mg. Lucía Beatriz Nieva en el cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Zoología" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan 2013.

- 2) Atender el gasto emergente de la presente promoción transitoria con el cargo de profesor asociado dedicación exclusiva de la asignatura "Zoología" liberado por la Dra. Rosa Vera Mesones.

- 3) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mg. Lucía Beatriz Nieva en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva mientras dure la promoción en el cargo de profesor asociado.

- 4) Solicitar a la Escuela de Biología inicie los trámites correspondientes al llamado a concurso del profesor asociado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13, de fecha 27 de agosto de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la promoción transitoria se sustenta en lo previsto por Art. 14 del Dcto. 1246/15 y lo aprobado en esta Universidad, Res. CS 585/16 y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promuévase transitoriamente a la Mg. **LUCIA BEATRIZ NIEVA - DNI N° 13.033.746** - al cargo interino de profesor asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "Zoología" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular, en el contexto previsto el Art. 14 del Decreto 1246/15 CCT Docente y lo aprobado en esta Universidad, Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mg. Lucía Beatriz Nieva - en el cargo regular de profesor con dedicación exclusiva de la asignatura Zoología de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, mientras dure la promoción dispuesta en artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto emergente del presente promoción con la partida del cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva vacante (liberado por Dra. Rosa del Valle Vera Mesones, Res. CS 213/19 de la planta aprobada, Res. CS 186/19.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN -CDNAT-2019-416

EXPEDIENTE N° 10.647/2019

1.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Mg. Nieva que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, sea temporaria o definitiva conforme a lo establecido por Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Solicítese a la Escuela de Biología tenga a bien iniciar los trámites necesarios para el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo profesor asociado con dedicación exclusiva para la citada asignatura en el marco reglamentario vigente.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a: Mg. Nieva, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Mg. Nieva.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales